

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994

VISTO la resolución N° 084/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos computadoras y tres impresoras, ofrecida por la Asociación de Apoyo a la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley 23.068.

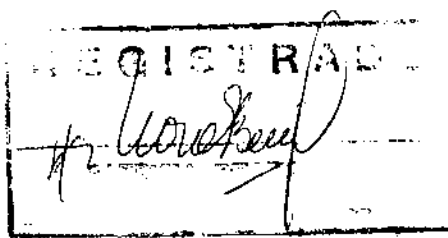
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en el Anexo I de su resolución N°

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

084/94, por un monto total de UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS -  
(\$ 1.520,00).

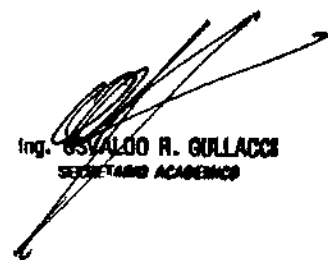
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional a la Asociación de Apoyo a la Facultad Re-  
gional Concepción del Uruguay, adjuntando copia de la presente  
resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Concepción del Uruguay a los efectos pertinentes. Cumplido,  
archívese.

RESOLUCION N° 475/94



  
Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO